

	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION				Código: F-220-06	
	Versión: 06		Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017			

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	19	MES	DICIEMBRE	AÑO	2025
--------------------------------------	-----	----	-----	-----------	-----	------

CONTRATO O CONVENIO No.	220.20.1.23.2025			FECHA	20/06/2025
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO					
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	7 DE 7				
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	CARLOS FERNANDO LEON CARDONA				
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTION DE DEFENSA JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ" BRINDANDO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ EN LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE DEFENSA JUDICIAL				
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTO		DELEGADO	NIDIA MONDRAGÓN GARZÓN	
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Elaborar, administrar y procesar las solicitudes de conciliación o transacción, así como otros asuntos asignados en cumplimiento con el Reglamento Interno del Comité. Esto incluye la preparación de la ficha técnica correspondiente, la proyección sobre la improcedencia del recurso de apelación en los procesos judiciales, la evaluación de la viabilidad de interponer una acción de repetición cuando sea aplicable y la gestión de otros temas que respalden las decisiones del Comité de Conciliación	Durante este periodo no se asignaron requerimientos al contratista con relación a esta actividad	
2	Llevar a cabo la sustanciación, gestión y tramitación de procesos judiciales, incluyendo acciones constitucionales, medios de control, demandas, restitución de tierras, requerimientos y cualquier otra acción o actuación procesal necesaria en el procedimiento. Esto incluye la recopilación de pruebas y su manejo hasta la conclusión del proceso. Asimismo cuando sea requerido, deberá identificar la causa principal, las subcausas, probabilidad del fallo y el valor de las pretensiones de la demanda, además de todas las acciones necesarias para garantizar la defensa de los intereses del municipio.	1. El contratista proyectó Contestación demanda y formulación de excepciones dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante Daney Montoya Valencia que cursa en el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA bajo radicado 76-111-23-33-004-2025-00143-00, y demandados municipio de tulua y Nación – Ministerio de Educación Nacional. 2. El contratista proyectó Alegatos de Conclusión dentro del medio de control Nulidad Simple, demandante Andean Tower Partners Colombia S.A.S. que cursa en el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA bajo radicado 76-111-23-33-002-2023-00129-00, demandados Min. Educación - Municipio de Tulua- y otros. 3. El contratista proyectó Contestación demanda y formulación de excepciones dentro del medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, demandante Oswaldo Castro Ortiz que cursa en el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA bajo radicado 76-111-23-33-002-2025-00154-00, y demandados municipio de tulua y Nación – Ministerio de Educación Nacional.	
3	Participar y actuar en las audiencias correspondientes al estado procesal en el que se encuentre el proceso, desempeñándose como apoderado en los procesos asignados y llevando a cabo los trámites necesarios para su adecuada gestión. Asimismo, intervenir en las audiencias de conciliación extrajudicial que le sean designadas, realizando las gestiones pertinentes para su correcta ejecución.	1. El contratista asistió el 18 de noviembre de 2025 como representante del Municipio de Tulua a la audiencia Inicial y Audiencia de Pruebas medio de control de reparación directa interpuesta por el demandante Julian Gomez Solivar bajo el radicado No. 76111333300220240016300 ante el Juzgado Segundo Administrativo de Buga Valle. 2. El contratista asistió el 20 de noviembre de 2025 como representante del Municipio de Tulua a la audiencia acusación programada por el Juzgado Primero Penal con Función de conciliación Tulua, Valle del Cauca dentro del proceso de caracter penal instaurado por la Fiscalía General de la Nación y como Víctima el municipio de Tulua. 3. El contratista asistió el 10 de diciembre de 2025 como representante del Municipio de Tulua a la audiencia de Pruebas y alegatos de conclusión medio de control de reparación directa interpuesta por el demandante Julian Gomez Solivar bajo el radicado No. 76111333300220240016300 ante el Juzgado Segundo Administrativo de Buga Valle.	
4	Elaborar, gestionar y promover el trámite e impulso recursos de segunda instancia, actos administrativos, conceptos jurídicos, derechos de petición, solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (QRS) así como cualquier otro trámite asignado por la supervisión o el jefe de oficina.	1. El contratista Proyecto y gestiona la contestación al recurso de apelación interpuesto por el ciudadano Emiro Miguel Martínez Rodríguez en contra del Servidor Público Ruben Antonio Sánchez Navarro, Director de Movilidad y Seguridad Vial, ante la Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Alcaldía Municipal de Tulua.	
5	Elaborar y presentar un informe actualizado sobre el estado de todos los procesos y/o trámites asignados en la ejecución del contrato	El Contratista realizó el registro y trazabilidad de la totalidad de procesos asignados para la fecha de presentación del informe.	

INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION

Versión: 06

Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2017

Código: F-220-06

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION

DÍA

19

MES

DICIEMBRE

AÑO

2025

CONTRATO O CONVENIO No.

220.20.1.23.2025

FECHA

20/06/2025

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO

7 DE 7

INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.

CARLOS FERNANDO LEON CARDONA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE

ANÁLISIS CUANTITATIVO

ACTIVIDAD	META	ACTA ACTUAL												FALTANTE	
		P- 1	P- 2	P- 3	P- 4	P- 5	P- 6	P- 7	P- 8	P- 9	P- 10	P- 11	P- 12		TOTAL
1	20%	0.0%	0.0%	0.0%	2.9%	2.9%	2.9%	11.4%						20.0%	0.0%
2	20%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%						20.0%	0.0%
3	20%	2.9%	2.9%	0.0%	2.9%	2.9%	2.9%	5.7%						20.0%	0.0%
4	20%	2.9%	2.9%	2.9%	0.0%	2.9%	2.9%	5.7%						20.0%	0.0%
5	20%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%	2.9%						20.0%	0.0%
TOTAL	100%	11%	11%	9.6%	11%	14%	14%	29%						100.0%	0.0%

ANÁLISIS CUALITATIVO

EVALUACION E IMPACTO SOCIAL	EFICIENTE	EFICAZ	SOPORTE DOCUMENTA
Eficaz dado que produjo el resultado esperado, eficiente porque las diferentes actividades procesales asignadas fueron proyectadas dentro de los términos legales para hacerlo eficiente, toda vez que los resultados fueron positivos para lograr defender los intereses de la administración municipal.	SI	SI	SI

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Valoracion del Riesgo
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativos	Disminución del patrimonio público a causa del pago de sentencias, costas y agencias en derecho por deficiencias en la defensa jurídica y/o asesoría en procesos contractuales de la Alcaldía de Tulua	Menor inversión en el Municipio a causa de los costos asumidos	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativos	No realizar la proyección, contestación y sustanciación de los procesos jurídicos y contractuales en los términos legales establecidos	Impacto negativo en el logro de los objetivos del Municipio de Tulua	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativos	Recomendar indebidamente respecto de la modalidad de contratación elegida por la secretaría de origen.	Deserción en procesos	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativos	Riesgos en la ejecución del contrato por demoras en los pagos establecidos en la minuta contractual	Impacto negativo en la imagen de la Alcaldía de Tulua por parte de los contratistas y la comunidad en	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo

Impacto despues del Tratamiento

No	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / controles a se implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Baja	Contratista - Supervisor	Seguimiento y revisión por parte del supervisor al debido proceso en la ejecución del contrato por parte de los profesionales para dar trámite a los procesos o requerimientos asignados.	Raro	Insignificante	Baja	Baja
2	Baja	Contratista - Supervisor	Seguimiento al cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Raro	Insignificante	Baja	Baja
3	Baja	Contratista - Supervisor	Capacitaciones al personal de planta y contratistas encargados del apoyo al proceso de contratación por parte del personal idóneo	Raro	Insignificante	Baja	Baja
4	Baja	Contratista - Supervisor	Seguimiento al cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Raro	Insignificante	Baja	Baja

No	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha	Fecha estimada en que se	¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?
1	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 20/06/2025	Finalización del contrato 19/12/2025	Seguimiento al cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Mensual
1	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 20/06/2025	Finalización del contrato 19/12/2025	Seguimiento al cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Mensual
1	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 20/06/2025	Finalización del contrato 19/12/2025	Seguimiento al cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Mensual
1	No	Supervisión del contrato	Inicio del contrato 20/06/2025	Finalización del contrato 19/12/2025	Seguimiento al cumplimiento de los términos por parte del supervisor	Mensual

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA

SALUD	NUEVA EPS
PENSIÓN	PROTECCION
ARL	COLMENA

FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
NIDIA MONDRAGON GARZON

FIRMA DEL SECRETARIO DE DESPACHO
NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO HURTADO CANDAMIL

* NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.